



## NOTA DE PRENSA

A la fecha, comuna ha internado a más de 8 mil vehículos de transporte

### MML CAPTURA Y ENVÍA AL DEPÓSITO COASTER 'PIRATAS' QUE DEBEN MILES DE SOLES EN PAPELETAS

Continuando con su labor de fiscalización, la Municipalidad de Lima capturó y envió al depósito a diversos vehículos -la mayoría coaster- que brindaban el servicio de transporte público de pasajeros sin autorización y que deben miles de soles en papeletas por infracciones al Reglamento de Tránsito y normas de transporte.

Las unidades fueron intervenidas durante un operativo realizado esta mañana por los inspectores de la Gerencia de Transporte Urbano (GTU), con el apoyo de la Policía Nacional, en la cuadra 4 de la avenida Petit Thouars, vía paralela al corredor Tacna-Garcilaso-Arequipa (TGA).

Entre los vehículos capturados figuran los registrados con las placas de rodaje B2V-752 que acumula una deuda de S/. 955,137; B1F-710 (S/. 154,421), C4L-227 (S/. 149,893); A7I-772 (S/. 153,415) y A7Y-730 (S/. 52,765); los mismos que recibieron una multa de S/. 15,800 cada uno y enviados a los depósitos municipales.

Otras unidades también fueron sancionadas con multas de S/. 3950.00 (1 UIT) por realizar el servicio de transporte en una ruta no autorizada o no cumplir con el recorrido.

#### Balance

El gerente de Transporte Urbano, Álvaro Castro, informó que de enero a la fecha, la comuna de Lima envió al depósito a 8 mil 500 vehículos de transporte, entre combis, coasters, buses y colectivos que brindaban el servicio sin autorización e incumplían las normas de transporte.

Precisó que dicha cifra representa más del 100% del total de capturas registradas durante todo el 2015, que fue de 8,315 unidades. Los vehículos fueron intervenidos en los operativos que la GTU realiza todos los días en las avenidas Abancay, Alfonso Ugarte, Canadá, Colmena, Javier Prado, La Marina, Vía de Evitamiento y en otros puntos de la ciudad.

El funcionario dijo que el municipio de Lima se mantendrá firme en las acciones de control en todas las modalidades de transporte con el fin de erradicar la informalidad y así garantizar la seguridad de los usuarios del servicio.

**Lima, 25 de abril de 2016.**